



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12051

Lunes 6 de Octubre de 2014

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski  
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTEZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 622, 973, 1187, 1189 a 1193 y 1200 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2014 - Res. Nº 611 y 613 ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2014 - Res. Nº 609 ..... 4-5

Ministerio de Educación  
Año 2014 - Res. Nº 404 y 438 ..... 5

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos  
Año 2014 - Res. Nº 402 a 407 ..... 5-7

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2014 - Res. Nº XII-69, XII-76, XII-77 y XII-79 ..... 7-8

Administración de Vialidad Provincial  
Año 2014 - Res. Nº XV-87, XV-88 y XV-89 ..... 8

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social  
Año 2014 - Res. Nº 10 ..... 8

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Año 2014 - Res. Nº XII-76, XII-77 y XII-79 ..... 7-8

SECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
Año 2014 - Res. Nº 10 ..... 8

#### RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Público  
y Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2014 - Res. Conj. Nº XII-78 y IV-123 ..... 9

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 9-19

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 622** **30-05-14**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Directora General de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría de Trabajo, a la señora Juliana CUNEO (M.I. Nº 28.482.569-Clase 1981).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo- Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

### **Dto. Nº 973** **11-08-14**

Artículo 1º.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente María Clara ZARABOZO (D.N.I. Nº 12.175.365 - Clase 1958) cargo Jefe División Archivo, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase III, en el cargo Jefe Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Agrupamiento Personal Jerárquico Clase II, y al agente Luis Alberto CÁRDENAS (D.N.I. Nº 22.495.675 - Clase 1972) cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Jefe División Archivo, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase III, del Plantel Básico de la Planta Permanente, dependientes de la Dirección General de Administración del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte - SAF 201 - Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16 - Administración Control Tierras Fiscales - Actividad 1 - Administración Control Tierras Fiscales - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Dto. Nº 1187** **24-09-14**

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 1º del Decreto Nº 1740 de fecha 24 de octubre de 2011 el que quedará redactada de la siguiente manera: «Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2006 al grado inmediato superior (Oficial Inspector) al Oficial Subinspector GAJARDO, Walter Ariel (M.I. Nº 25.335.839, Clase 1977) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia».-

Artículo 2º.- Modifíquese el Artículo 1º del Decreto Nº 637 de fecha 04 de junio de 2014 el que quedará

redactada de la siguiente manera: «Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2009 al grado inmediato superior (Oficial Principal) al Oficial Inspector GAJARDO, Walter Ariel (M.I. Nº 25.335.839, Clase 1977) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia».-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 92 -Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2014.-

### **Dto. Nº 1189** **25-09-14**

Artículo 1º.- Adjudicase a la firma ACUARIO S.R.L. con domicilio legal en la calle Ricardo Berwyn Nº 365, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 13/14, Obra: «CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL RURAL», en Río Mayo, por la suma de PESOS A TREINTA MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.102.671,72), valores básicos del mes de Abril de 2014, con un plazo de ejecución de obra de SETECIENTOS VEINTE (720) días corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2º.- Desestímense las ofertas básicas y alternativas de las empresas CD CONSTRUCCIONES S.R.L. y LEDESMA Y CIA. S.R.L. por no resultar económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTAMILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.102.671,72), con un plazo de ejecución de obra de SETECIENTOS VEINTE (720) días corridos, de la siguiente manera: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000,00) en la Partida SAF 88 - Programa 29 -Subprograma 02 - Proyecto 24 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Inciso 4 - P.Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2014; y el resto por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 24.902.671,72) en la partida Presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2015.

### **Dto. Nº 1190** **25-09-14**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la empresa OCCIDENTAL PETROLERA DE ARGENTINA LDT a ceder el CIEN POR CIENTO (100%) de su participación, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%), sobre el total de la Concesión de Explotación sobre el Lote «Estancia Escondida», a favor de la firma PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA.

Artículo 2°.- Confirmar la Resolución N° 11/11 de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 3°.- La empresa cedente y la cesionaria, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de la cesión autorizada, dentro de los VEINTE (20) días de notificado el presente Decreto, a fin de la efectiva vigencia de la misma.

**Dto. N° 1191****25-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la REVERSIÓN PARCIAL del Área de la Concesión CGSJ denominada «CAÑADON RAMÍREZ», de titularidad de la firma APCO OIL & GAS INTERTATIONAL INC SUCURSAL ARGENTINA y ROCH SOCIEDAD ANÓNIMA, desde el día 22 de Abril de 2013, a favor de la empresa PETROMINERA CHUBUT S.E.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a PETROMINERA CHUBUT S.E. a que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a tomar posesión sobre las Áreas de la Concesión CGSJ denominadas «CAÑADON RAMÍREZ».-

Artículo 3°.- INTÍMASE a las firmas APCO OIL & GAS INTERTATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA y ROCH SOCIEDAD ANÓNIMA a que en el término de quince (15) días hábiles, informe el estado y funcionamiento de todas las instalaciones existentes en el Área de la Concesión CGSJ denominada «CAÑADON RAMÍREZ», y acredite libre deuda correspondiente al pago de servicios hasta el día 22/04/2013.-

Artículo 4°.- INSTRUYASE al Ministerio de Hidrocarburos a que, en el plazo Estipulado en el Artículo 3°, efectúe un inventario de las mejoras, instalaciones, pozos y demás bienes y elementos que las firmas APCO OIL & GAS INTERTATIONAL INC SUCURSAL ARGENTINA y ROCH SOCIEDAD ANÓNIMA hayan afectado al ejercicio de su actividad en el yacimiento denominado «CAÑADON RAMÍREZ», para lo cual podrá requerir el concurso de la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 5°.- INSTRUYASE a la Dirección General de Rentas a que, en el plazo estipulado en el Artículo 3°, efectúe liquidación de capital e intereses por el Canon de Explotación correspondiente a los periodos 2010, 2011 y 2012, por el Área de la Concesión CGSJ denominada «CAÑADON RAMÍREZ».-

Artículo 6°.- Las empresas APCO OIL & GAS INTERTATIONAL INC SUCURSAL ARGENTINA y ROCH SOCIEDAD ANÓNIMA deberán continuar abonando a los superficiarios el acuerdo, por un período máximo de cinco (5) años posteriores a la reversión del área. Esta obligación quedará sin efecto en caso de reanudarse la explotación en el área por cualquier persona física o jurídica, la que pasará a afrontar la correspondiente obligación.-

**Dto. N° 1192****25-09-14**

Artículo 1°.- Contrátase con la firma ZAVICO S.R.L. con domicilio legal en la calle Fray Luis Beltrán N° 266, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Contratación Directa N° 30/14, Obra: «CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA» en Trelew, en su oferta alternativa, por un monto de PESOS CINCO MI-

LLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y NUEVE (\$ 5.423.421,49), a valores básicos del mes de Junio de 2014 y con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos, por estar ajustada a los Términos de Contratación y por resultar su propuesta de fojas 90/282 técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y NUEVE (\$ 5.423.421,49), de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN CIENTO (\$ 1.100.000,00) en la Partida: SAF 88 Programa 29 - Subprograma 05 - Proyecto 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2014; y el resto por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.323.421,49) en la partida Presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2015.-

**Dto. N° 1093****25-09-14**

Artículo 1°.- Declárese la Cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Manuel Nelson CID (M.I. N° 21.661.196 - Clase 1970), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos - Subsecretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial - Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo, por aplicación del Artículo 50° de la Ley I - N° 74, reglamentado por el Decreto N° 1330/81.-

**Dto. N° 1200****25-09-14**

Artículo 1°.- Exceptuase a la contratación del Arquitecto CORNELIO Víctor Hugo a fin de realizar tareas de gestión, administración, supervisión y certificación de Obras de Programas de Infraestructura Escolar y otros que se ejecutaran con fondos extra provinciales, además de colaborar en la ejecución de los Programas que se ejecuten dentro de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en función de lo previsto en el Artículo 102° Inc. b) última parte de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

**RESOLUCIONES****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Resolución N° 611/14.**

Rawson, 24 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 2464-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones - AATRAC en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente de la obra «HOGAR DE TRANSITO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

**Resuelve:**

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, ejercicio 2014.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA  
Subsecretario  
de Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y  
Crédito Público

**Resolución N° 613/14**

Rawson, 25 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2506-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación Civil Trelew Tennis Club en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra «CONSTRUCCION DE GIMNASIO PARA ENTRENAMIENTO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

**Resuelve:**

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA  
Subsecretario  
de Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y  
Crédito Público

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 609**

**23-09-14**

Artículo 1º.- Apruébese la renovación de contrato de la Srta. Nadia Alexandra LOPEZ MONTOYA (D.N.I N°: 32.571.933), para desempeñar sus tareas en el Área de Registro Gráfico de Mensuras y Certificados Catastrales, de la Dirección General de Catastro e Información Territorial, a partir del día 01 de octubre del 2014, por un plazo de doce (12) meses y por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000), pagaderos en seis (6) primeras cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500) y seis (6) últimas

cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).-

Artículo 2º.- Encuádrase la presente renovación de contrato en los términos del Artículo 95º inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, el cual asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2014 la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 46 – Proyecto 03 – I.P.P 3.4.9 – Fuente de Financiamiento 111, y prever el resto para el Ejercicio 2015.-

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° 404 10-09-14

Artículo 1º.- Auspiciar, la “Quinta Olimpiada Matemática del Golfo San Jorge” y “Tercer Encuentro Regional de Mateclubes del Golfo San Jorge” dichas propuestas están organizadas por la Fundación Olimpiada Matemática Argentina (FOMA) según detalle que obra en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

#### ANEXO I

Nombre de la Capacitación: “Quinta Olimpiada Matemática del Golfo San Jorge” y “Tercer Encuentro Regional de Mateclubes del Golfo San Jorge”.

**Fecha:** 10, 11 y 12 de setiembre de 2014.

**Lugar:** provincia del Chubut.

**Destinatarios:** docentes y alumnos regulares del sistema educativo de la provincia del Chubut.

**Carga horaria:** dieciséis (16) horas reloj.

#### Res. N° 438 24-09-14

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 4º de la Resolución ME N° 401/11 mediante el cual se autorizó pedagógicamente la implementación del trayecto Técnico Profesional Tiempo Libre, Recreación y Turismo articulado con la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Escuela N° 1724 Aliwen de la localidad de Gaiman.-

Artículo 2º.- Reconocer el funcionamiento pedagógico de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales con el Itinerario Formativo “Difusión de los Servicios del Tiempo Libre” de la Escuela N° 1724 Aliwen de la Localidad de Gaiman, a partir del ciclo Lectivo 2010 y hasta la fecha de la Presente Resolución.-

Artículo 3º.- Autorizar el funcionamiento pedagógico de la Modalidad Humanidades y Ciencia Sociales con el Itinerario Formativo “Difusión de los Servicios del Tiempo Libre” de la Escuela N° 1724 Aliwen de la Localidad de Gaiman a partir de la fecha de la presente Resolución

Artículo 4º.- Determinar que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Pri-

vada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejada la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

### MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

#### Res. N° 402 22-09-14

Artículo 1º.- OTORGAR a la empresa PESCARGEN S.A., el permiso precario provincial de pesca, para operar con el B/P: MAR SUR M.I.: 0341 en el ejercicio 2014 y hasta el 22 de Julio del año 2015.

Artículo 2º.- EL presente permiso de pesca autoriza LA CAPTURA DE LANGOSTINO por aplicación del punto 1.1 del Acta CFP N° 17 de fecha 14 de Mayo de 2010, encontrándose sujeto a las restricciones que pudiera disponer la autoridad pertinente de acuerdo con las condiciones de sustentabilidad del recurso, en el marco de la Ley 24922. Régimen Federal de Pesca y sus normativas reglamentarias concordantes. Debiendo desembarcar el total de las capturas en puertos situados en la Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley IX N° 75 (antes Ley N° 5639), Artículos 38° y 39°.

Artículo 3º.- LA inobservancia por parte del permisionario de la legislación vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación y/o suspensión del presente acto.

#### Res. N° 403 22-09-14

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en Concurso Privado de Precios N° 03/2014, tramitado para la “Adquisición de indumentaria de trabajo para Inspectores de la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos. -

Artículo 2º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma “Torca Indumentaria» (Sobre N° 1), en virtud a lo establecido en el Pedido de Presupuesto Oficial.-

Artículo 3º.- ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso Privado de Precios N° 03/2014 a la oferta alternativa presentada por la firma Sistemas de Ingeniería del señor Jorge Larrañaga (Sobre N° 2), por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 24.440,00), y el ítem 2 del Concurso Privado de Precios N° 03/2014 a la firma Arito Pesca del señor Norman Ariel Aránea (Sobre N° 3), por un importe de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 61.880,00), todo cuanto se establece en la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) Decreto N° 777/06 por ajustarse a las características y especificaciones técnicas fundadas para el presente Concurso, como así también a las condiciones estipuladas para el mismo;

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 86.320.00) y se imputará de

acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Saf: 61 - Saf de la Subsecretaría de Pesca - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Fuente de Financiamiento: 4.14 - Fdo. De Gestión del Recurso Pesquero — Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Inciso: 2 Bienes de Consumo - Partida Principal: 2- Textiles y vestuario - Partida Parcial: 2 - Prendas de vestir, por un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 86.320,00) - Ejercicio 2014.-

**Res. Nº 404** **23-09-14**

Artículo 1°.- OTORGAR a la empresa PESQUERA HEMOS TRIUNFADO S.A., la renovación del permiso precario y transitorio. Ejercicio 2014, para operar con el B/P: LUCILA DEL MAR M.I.: 02539.

Artículo 2°.- EL presente permiso de pesca autoriza la captura de todas las especies permitidas, estando sujeto a las medidas de cuotificación y/o limitaciones que pudiera disponer la autoridad pertinente de acuerdo con las condiciones de sustentabilidad del recurso, en el marco de la Ley Nº: 24.922, régimen federal de pesca y sus normas reglamentarias concordantes, debiendo desembarcar el total de las capturas en puertos situados en la Provincia del Chubut en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley IX Nº 75 (antes Ley Nº 5639), Artículos 38° y 39°.

Artículo 3°.- EL presente permiso de pesca se extiende en forma precaria, transitoria y tendrá validez hasta el día 22 de Julio de 2015.

Artículo 4°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la legislación vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación y/o suspensión del presente acto.

**Res. Nº 405** **23-09-14**

Artículo 1°.- OTORGAR la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina al Sr. Gustavo Alejandro GONZALEZ D.N.I.: 26.304.110 que operará con el B/P: BELEB M.I.: 01520-M, para realizar tareas de pesca mediante el uso de raño y/o red de arrastre de fondo con portones de hasta 80 kg., en la Zona 2-Rawson.-

Artículo 2°.- EL buque mencionado no podrá desembarcar bajo ningún concepto más de cien (100) cajones de peces de aleta u otras especies por salida, en un todo de acuerdo con el artículo 12° de la Ley XVII Nº 86 (antes ley 5585).-

Artículo 3°.- LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°.- LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece la Prefectura Naval Argentina.-

Artículo 5°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la Ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

**Res. Nº 406** **23-09-14**

Artículo 1°.- OTORGAR al Sr. Juan Carlos VARGAS D.N.I.: 8.215.938 la renovación del permiso precario de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 - Puerto Madryn.-

Artículo 2°.- EL permisionario, miembro de la Comunidad de El Riacho, podrá realizar recolección manual de mariscos en el "Área de Evaluación" definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Nº 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición Nº 096/04-SP.-

Artículo 3°.- LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2015.-

Artículo 4°.- LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

**Res. Nº 407** **23-09-14**

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado en el Ejercicio 2013, conforme a los gastos efectuados por la ex - Dirección de Coordinación de Gestión de la Subsecretaría de Bosques del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, correspondiente a: service de 10.000 km. a la camioneta Volkswagen Amarok dominio MFK-976 modelo 2013 según Factura Nº 0002-00016830 de la firma TALLER ANGÉLICA de Manuel Alfonso NEGRÓN AGUILAR (CUIT Nº 23-92486021-9) por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.719,00), la adquisición de una fuente de alimentación para PC según Factura Nº 0003-00019123 de la firma FULL ELECTRONIC de Gustavo Eduardo PARODI (CUIT Nº 23-11870321-9) por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00), la adquisición de artículos de librería destinados a la Delegación Forestal Río Pico según Factura Nº 0023-00003456 de la firma PAPER & TOYS S.R.L. (CUIT Nº 30-70778583-3) por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.860,20), y el mantenimiento de las dos (2) radiofrecuencias que utiliza el Servicio Provincial de Manejo del Fuego, autorizadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones mediante Resolución CNC Nº 1154/11 según Facturas Nº 0000-00028374 y 0000-00028375 de la firma COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES (CUIT Nº 30-68631886-5) por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 608,40).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Bosques a abonar los montos detallados en el Artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.407,60), se imputó en la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Saf: 68-Subsecretaría de Bosques / Programa: 01-Conducción Subsecretaría de Bos-

ques / Actividad: 01-Conducción Subsecretaría de Bosques / Inciso: 2 / Partida Principal: 5 / Partida Parcial: 6-Combustibles y lubricantes para medios de transporte, por la suma de PESO SETECIENTOS CINCUENTAY DOS (\$ 752,00), Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 6-Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTAY SIETE (\$ 967,00) e Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 7-Repuestos, materiales y accesorios para máquinas, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) / Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 1- Conducción Desarrollo Forestal / Inciso: 2 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 1-Papel, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTAY ÚNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 261,10) / Inciso: 2 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 9-Otros productos de papel, por la suma de PESOS ONCE (\$ 11,00) e Inciso: 2 / Partida Principal: 9 / Partida Parcial: 2-Elementos de oficina, material didáctico y de recreación, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTAY OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.588,10) y Programa: 16-Desarrollo Forestal / Actividad: 6-Protección Forestal / Inciso: 3 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 4-Mantenimiento y reparación de otros bienes por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHO CON CUARENTA CENTAVOS / Fuente de Financiamiento: 1.11-Rentas Generales / Ejercicio 2014.-

Artículo 4º.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

---

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

**Res. Nº XII-69 11-09-14**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de Mayo de 2014 la renuncia al Cargo: Tablerista Especial de Turno – Categoría 7, por Artículo Nº 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11 Categoría 8 interpuesta por el agente Jorge BARRIA (M.I. Nº 13.922.655 – Clase 1951), dependiente del Departamento Energía y Gas de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la bonificación prevista en el Artículo 68º inc A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11 como así mismo (treinta) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 y (seis) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria proporcional correspondiente al año 2014.-

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 Subsecre-

taría de Servicios Públicos – Programa 16: Conducción Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2014.-

**Res. Nº XII-76 22-09-14**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2014 la renuncia presentada por el agente VILLARROEL, Andino Enrique (M.I. Nº 12.175.310 – Clase 1958) cargo Oficial Albañil – Clase VI – Agrupamiento Carrera Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut, para Acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez – Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Abonar al agente VILLARROEL, Enrique Andino, ochenta y siete (87) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada conforme al siguiente detalle: treinta y cinco (35) días – Período 2012, treinta y cinco (35) días – Período 2013 y diecisiete (17) días parte proporcional – período 2014, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF: 88 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 20: Formulación y Ejecución Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH – Península Valdés.-

**Res. Nº XII-77 22-09-14**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2014, la renuncia presentada por el agente GONZALEZ, Arturo (M.I. Nº 10.028.055 – Clase 1951) cargo Oficial Pintor – Clase VI – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel, cuyo cargo depende de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de septiembre de 2014, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Abonar cincuenta y ocho (58) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada, conforme el siguiente detalle: treinta y cinco (35) días – Período 2013 y veintitrés (23) días Parte Proporcional – Período 2014, según lo dispuesto por el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servi-

cios Públicos – SAF 88 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos Escolares Comarca Virch – Península Valdés.-

**Res. Nº XII-79** **23-09-14**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Energía Renovable, dependiente de la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, cuyo total asciende a seis (6) horas extras al 50% realizadas durante el mes de mayo de 2014.-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos – Programa 20: - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable – Actividad 1: Desarrollo e Investigación de Sistemas de Energía Renovable – Fuente de Financiamiento 111: Rentas Generales – Ejercicios 2014.-

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**Res. Nº XV-87** **12-09-14**

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por el agente DIAZ, Walter Ignacio (M.I. Nº 16.317.131 – Clase 1962) cargo de revista Conductor “A” – Clase XII – Agrupamiento Técnico y el cargo 2do. Jefe de Zona – Clase XVI – Agrupamiento Jerárquico dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, a partir del 21 de Enero de 2014 y hasta el 20 de Febrero de 2014.-

Artículo 2º.- ABONAR al agente DIAZ, Walter Ignacio (M.I. Nº 16.317.131 – Clase 1962) cargo de revista Conductor “A” – Clase XII – Agrupamiento Técnico en el cargo 2do. Jefe de Zona – Clase XVI – Agrupamiento Jerárquico, a partir del 21 de Enero de 2014 y hasta el 20 de Febrero de 2014 dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 2 – Conservación red Vial Provincial Zona Noroeste – Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste – Ejercicio 2014.-

**Res. Nº XV-88** **12-09-14**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de

Conductor de Obras “B” – Clase XI – Personal Técnico – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato; al agente HELLRIEGEL Alberto (M.I. Nº 12.124.479 – Clase 1958) cargo de revista Sobrestante “A” – Clase IX – Personal Técnico – Planta Permanente.-

Artículo 2º.- Promocionar a partir del 3 de julio de 2014 en el cargo de Conductor de Obras “B” – Clase XI – Personal Técnico – Planta Permanente, al agente HELLRIEGEL Alberto (M.I. Nº 12.124.479 – Clase 1958).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 17 – Construcciones Mejorativas – Actividad 1 – Conducción e Inspección de Obras.-

**Res. Nº XV-89** **12-09-14**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un cargo de Segundo Jefe de Zona – Clase XVI – Personal Profesional – Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente SEPULVEDA Máximo Raúl, cargo de revista Jefe de División Técnica I – Clase XIV – Personal Técnico – Planta Permanente.-

Artículo 2º.- Promocionar a partir del día 25 de diciembre de 2013 en el cargo de Segundo Jefe de Zona – Clase XVI – Personal Profesional – Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente SEPULVEDA Máximo Raúl, (M.I. Nº 13.814.787 – Clase 1960).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 3 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste – Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noreste – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2014.-

---

**SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO  
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**Res Nº 10** **03-09-14**

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al recurso impetrado por el Sr. Eduardo José UZCUDUN, en su carácter de letrado apoderado de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, contra la Resolución Nº 08/14 SSAyES –STR- de fecha 13 de Agosto de 2014.



**RESOLUCION CONJUNTA**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y  
PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. Conj. N°****XII-78 SIPySP – IV-123 MFyPS 22-09-14**

Artículo 1º.- APROBAR la asignación de funciones del agente Mauricio Paul JONES (D.N.I. N° 23.065.252 – Clase 1973), cargo Jefe de División Patrimonio, Categoría 12, Agrupamiento Personal Jerárquico Clase III, Planta Permanente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013, en el Departamento Energía y Gas de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- PRORROGAR la asignación de funciones del agente Mauricio Paul JONES (D.N.I. N° 23.065.252 – Clase 1973), cargo Jefe de División Patrimonio, Categoría 12, Agrupamiento Personal Jerárquico Clase III, Planta Permanente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, en el Departamento Energía y Gas de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez,

Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ, ARNALDO LUIS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANCHEZ, ARNALDO LUIS S/Juicio Sucesorio (Expte. 002821/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 23 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 1 ° Piso de la misma ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez Secretaria N° cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos Secretaria cita y emplaza por el término de Treinta días a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DANIEL RETTI para que así lo acrediten en los autos caratulados: "RETTI, DANIEL S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2378/2014.

Publíquese Edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 5 de Septiembre de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL SEGUNDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 25 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en la calle Mosconi N° 44 de la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de los Dres. Helena Casiana Castillo y Germán Pedro Mascarell Truant, en autos caratulados "IAN FISH S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. 388/2014), hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio de 2014, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de IAN FISH S.A. (ex POSEIDON S.A.), fijándose las siguientes fechas: el día 04 de Diciembre de 2014 será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los pretensos acreedores; el día 24 de Febrero de 2015 será la fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos, y el día 10 del Abril de 2015 será la fecha en que deberá presentar el Informe General; el día 30 de Junio de 2015 a las 10:00 hs tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. Asimismo se comunica que la

Cdra. Viviana Barbano ha sido designada síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en Av. Roca N° 353, Planta Baja - Oficina 7 de la ciudad de Puerto Madryn, y que el horario de atención a los efectos de la verificación de créditos será de Lunes a Jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días. Puerto

Madryn, Chubut 26 de Septiembre de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 06-10-14 V: 10-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría ami cargo, cita y emplaza al demandado Señor. ALEXIS MARCELO ALTAMIRANO para que, en el plazo de Cinco (5) días, se presente a estar a derecho en juicio, en los autos caratulados "ACOSTA, HECTOR TOMAS C/ALTAMIRANO, ALEXIS MARCELO S/Ejecutivo" (Expediente N° 001056/2013), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 536 inc. 2° "in fine 2°" del C.P.C.C.).

Se publicarán edictos por Un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.

Secretaría, Trelew, 15 de Agosto de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

P: 06-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "ORELLANO CARLOS ALBERTO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte 937 - Año 2014), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANO CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 18 días del mes de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GONCALVES, JUAN ISMAEL S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 888 - Año 2014), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONCALVES JUAN ISMAEL ó GONÇALVES JUAN ISMAEL, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C. P. C.C.).

Puerto Madryn, Chubut a los 19 días del mes de Septiembre de 2014.

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la localidad de Lago Puelo, sito en Avda. Los Notros s/n, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría desempeñada por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, en los autos: "URIARTE, CARLOS JOSE S/sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 000073/2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS JOSE URIARTE que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.- El presente deberá publicarse por Tres días.

Lago Puelo, (Chubut) 21 de Abril de 2014.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ELVA AZUCENA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Septiembre de 2014.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ROBERTO ABRAHAM mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Septiembre de 2014.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, en los autos caratulados «ELGUETA ELGUETA, ELBA S/Sucesión ab-intestato» (Expte 085 - Año 2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ELGUETA ELGUETA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C Ley XIII N° 5). -

La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el «Boletín Oficial» y en un diario Local.-

Puerto Madryn, Marzo 13 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA SEPULVEDA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «SEPULVEDA, JOSÉ MARÍA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente: N° 857 - Año: 2014), bajo apercibimiento de Ley.-

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 22 de Septiembre de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don BENEDICTO SORIANO FARES, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «SORIANO FARES, BENEDICTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente: N° 844 – Año: 2014), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 11 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA ANEIROS HECTOR HORACIO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 18 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: «ORELLANO, PAOLA ROXANA S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato», Expte. 2305/2014, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica de esta Ciudad, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PAOLA ROXANA ORELLANO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente, en lo pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2014.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Fdo. Dr. Eduardo Rolinho – Juez Subrogante»

Comodoro Rivadavia 19 de Septiembre de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosanna Causevich, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FREDERICO ROBERTO EMILIANO a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "FREDERICO, ROBERTO EMILIANO S/ Juicio Sucesorio Ab – Intestato", Expte. N° 2018/14. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de MENDEZ JORGE ALFREDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 29 de 2014.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA CAIF, para que se presenten en autos caratulados: "CAIF, VIOLETA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 566 – Año 2014)".

Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Septiembre de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CAÑUMIL, EUGENIO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: "STECKLER, ENRIQUE EMILIO S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2015/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE EMILIO STECKLER para que dentro del término de 30 días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña JULIA ALVARADO VARGAS, para que lo acrediten en autos: "ALVARADO VARGAS, JULIA S/Juicio Sucesorio Ab Intestato",

Expte. N° 2.304/14.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ELEUTERIO SEA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "SEA, ELEUTERIO S/Sucesión", Expte. N° 2.042/14.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 20 de Agosto de 2014.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier -Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Cita y Emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JOSE MARDONIO VELOZ CARDENAS, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: "VELOZ CARDENAS, JOSE MARDONIO S/Sucesión", Expte. N° 2500/2014.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica, de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Septiembre de dos mil catorce.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña IRENE CARREÑO MELLA,

para que lo acrediten en autos: "CARREÑO MELLA, IRENE S/Sucesión", Expte. N° 2.558/14.-

Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 18 de Septiembre de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Andrea GARCÍA ABAD, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Valeria GOTTSCHALK, en los autos caratulados "VESPERA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 497- Año 2014)", hace saber que por Sentencia Interlocutoria registrada bajo el N° 469/14 dictada en fecha 12 de Septiembre de 2014 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación de "VESPERA SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.U.I.T. N°30-70778979-0), con domicilio en su sede social en la calle Buenos Aires N° 473 de la ciudad de Trelew.- Se ha designado Síndico al C.P.N. Julio César PASTOR, D.N.I. N° 16.421.170, con domicilio legal en calle Julio A. ROCA N° 246 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 05 de Noviembre de 2014; estableciéndose los días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 09 a 12 horas para la recepción de los pedidos de verificación.- Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días en e Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.

Trelew, Chubut, 29 de Septiembre de 2014.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

---

### ENACK S.R.L.

### CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Constitución: 1) Miguel Angel Bonnat, 09/10/1954, argentino, casado, DNI 11.372.032, CUIT 20-11372032-9, comerciante, Daimundo Félix 144, Comodoro Rivadavia, Chubut; Leticia Vignoli, 28/09/1992, argentina, soltera, DNI 36.841.561, CUIT 27-36841561-3, estudiante, Establecimiento 25 de Febrero, Quilino, Córdoba y María Eugenia Vignoli: 25/07/1994, argentina, soltera, DNI 37.068.756, CUIT 27-37068756-6, estudiante, Establecimiento 25 de Febrero, Córdoba. 2) Instrumento Privado: 23/07/2014. 3) ENACK S.R.L. 4) Do-

mucilio legal y administrativo en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. Sede Social: Daimundo Félix 144, Comodoro Rivadavia, Chubut. 5) Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Operar en actividades vinculadas con la perforación, terminación, reparación y extracción en la industria petrolera, gasífera, minera e hídrica. (b) Estudiar, explorar y explotar los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales; (c) Construir, comprar, vender, importar, exportar, alquilar, transportar y explotar equipos, maquinarias y herramientas de perforación, terminación, reparación y extracción, sus repuestos y accesorios, así como también minerales y productos químicos. (d) Brindar servicios de consultoría en proyectos relacionados con la industria petrolera, gasífera, minera e hídrica, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 250.000 dividido en veinticinco mil cuotas de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle Sr. Miguel Ángel Bonnat 12.500 cuotas sociales, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; Srta. Leticia Vignoli, seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social; y Srta. María Eugenia Vignoli, seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) que representan el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo para la formación del capital social.- 7) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Gerencia: Sr. Miguel Ángel Bonnat DNI. 11.372.032 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M. G.D.H. y T.-

P: 06-10-14.

#### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Pablo Gabriel DELGADO, titular del DNI N° 21.355.587 CUIT: 20-21355587-2, domiciliada en Roca 286, KM 3, B° San Martín, Comodoro Rivadavia, anuncia transferencia de Fondo de Comercio de local "ROYAL COUNTY OF BERKSHIRE POLO CLUB", destinado al rubro Tienda ubicado en la calle España N° 996, Comodoro Rivadavia, a favor de Virginia Paola PEREZ, titular del DNI N° 32.423.421, CUIT.: 27-32423421-2, domiciliada en Huergo 1512, B° Pietrobelli,

Comodoro Rivadavia .- Para reclamos de ley se fija el domicilio España N° 996, Comodoro Rivadavia. Escribano Interviniente, Agustín Guggiari, titular Registro N° Uno del Chubut.

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

#### **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS LAGO PUELO COMISIÓN DIRECTIVA**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo-Chubut, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fuera de término, que se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2014 a partir de las 19,00. hs. en la sede social de la Institución, sito en la calle Las Margaritas S/N° de Lago Puelo, a los efectos tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Razones de la convocatoria Fuera de Término.
- 2°) Designación de 2 (dos) Secretarios de Actas.
- 3°) Lectura, consideración y Aprobación de Memoria y Ejercicio Contable cerrado al 31 de octubre de 2013 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Consideración de la necesidad de reforma del Estatuto Institucional y fijación de fecha de Asamblea General Extraordinaria para su reforma, en caso que la mayoría de los socios presentes la consideren pertinente.

RAUL IBARRA  
Presidente

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

#### **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT LEY X N° 4 (anterior Ley N° 1.181)**

#### **CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley X N° 4 anterior Ley 1.181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 11,00 horas y 12,00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Fontana N° 241 de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2014.

- 4.- Consideración del Presupuesto Ejecutado Período 2014.
- 5.- Consideración del valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.
- 6.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2015.
- 7.- Consideración del Presupuesto para el Período Enero/2015- Diciembre/2015.

I: 03-10-14 V: 06-10-14.

---

### EDICTO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 560 de fecha 24 de septiembre de 2014, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

#### Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y modificatorias.
3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, ejercicio 2013/2014.
4. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio 2013/2014.
5. Designación de los cargos de dos (02) Directores Titulares, un (01) Director Suplente, y de dos (02) Síndicos Titulares y dos (02) Síndicos Suplentes, en representación de las acciones Clase «A».
6. Ratificación de lo actuado por el Directorio del Banco del Chubut S.A., en cuanto a la donación efectuada a la Fundación Banco del Chubut.
7. Tratamiento de la asignación del destino de Resultados no Asignados.
8. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2014/2015.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Firmado: Presidente del Banco del Chubut S.A., CR. OSVALDO RAÚL LUJAN.

I: 03-10-14 V: 09-10-14.

---

#### ASOCIACIÓN "CIRCULO DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE PUERTO MADRYN"

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25/10/2014 a las 09:00 horas en primera convocatoria y las 09:30 horas en segunda convocatoria en Paulina Escardo 103, Puerto Madryn, Chubut.

#### Orden del Día Asamblea General Ordinaria.

1. Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico número 23, iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014.
2. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número 23, iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014.
3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva ejercicio económico número 23, iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014.
4. Incorporación de nuevos asociados al Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn.
5. Aprobación de la implementación del código de ética profesional.

P: 06-10-14.

---

#### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

#### CONVOCATORIA PARA DESIGNAR COBRADOR OFICIAL

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson necesita COBRADOR que resida en el ejido de Rawson, para la cobranza de SOCIOS. Se ofrece:

- Contrato anual,
- Porcentaje sobre las cuotas cobradas y sobre suscripción de nuevos socios.

Presentar en sobre cerrado antecedentes y referencias personales hasta el día 20 de octubre del 2014 hasta las 17hs., en nuestra sede en Conesa 415 esquina Pueyrredón.-

MIGUEL ANGEL TORRES  
Presidente

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Municipalidad y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que Tierras Patagónicas S.R.L., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Pecuario, proveniente del Arroyo Apeleg, en un caudal aproximado de 1.287,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada para la cría de 1.410 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 12c, Fracción A, Sección GII del Ejido del Alto Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO PECUARIO) - ESTABLECIMIENTO LOS MOLINOS - TIERRAS PATAGONICAS S.R.L. - HERMOSO OSVALDO - ALTO RIO SENGUER (EXPTE. 1001 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI  
Administrador General de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Se Convoca a inscripción de Abogados/as, como asimismo Magistrados/as y Funcionarios/as retirados o Jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

«Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Comodoro Rivadavia».

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- «Defensor/a Penal para la Ciudad de Trelew».

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 22 de octubre de 2014, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Francia N° 596, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).-

El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y de Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4440912) o vía mail ([consejo@conmagchubut.gov.ar](mailto:consejo@conmagchubut.gov.ar))

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO  
Secretario  
Consejo Magistratura  
Chubut

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSE-  
CRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION  
GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 16/14**

**AVISO DE LICITACION**

**OBJETO OBRA: "RENOVACION NEXO CLOACAL ESQUEL".**

**PRORROGASE:** Para el Día 16 de Octubre de 2014 a las 11:00 Horas la Apertura de la Licitación Pública N° 16/14 en la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Chubut.

**El Plazo de Recepción de Ofertas:** El Día 16 de Octubre hasta las 11:00 Hs. en la Dirección General de Servicios Públicos sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano.

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

**JEFATURA DE POLICIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/14  
EXPTE: 2486/14 JP(AF)**

**ADQUISICION: EQUIPAMIENTO INFORMatico, FILMICO y de CONECTIVIDAD para Policía Judicial.**

**LUGAR DE APERTURA: JEFATURA DE POLICIA (SALA DE SITUACION),**

**SITO EN BARTOLOME MITRE 551 DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-**

**FECHA DE APERTURA: 22 DE OCTUBRE DE 2014  
HORA: 10:00**

**LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO POLICIAL, SITO EN EL PREDIO DE LA DIVISION TRANSPORTE, RUTA 25 CAMINO AL ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 DIAS HABILES.-**

**PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES.-**

**PLAZO DE PAGO: 15 DIAS HABILES.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 1.910.200,00)**



INFORMES: EN FORMA PERSONAL EN EL AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT), O A TRAVES DE NUESTRAS LINEAS TELEFONICAS (0280) 481 637 - Ó 484

090 (Interno 28) DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO ADMINISTRATIVO (08:00 A 14:00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000,00).

VENTA DE PLIEGOS:

AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT).-

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, sito en Sarmiento 1172 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, sito en Güemes y Rivadavia ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).

I: 06-10-14 V: 09-10-14.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen Nro. 650, Segundo piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "IGNACIO ABEL SANCHEZ S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 342/14, cita al Sr. IGNACIO ABEL SANCHEZ, DNI 33.970.827. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis (06) meses.

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

P: 05-09, 06-10, 05-11, 05-12-14, 05-01, 05-02-15.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### AVISO DE PUBLICACIÓN

#### PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

#### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

### LICITACION PUBLICA

#### Proyecto y Construcción de 315 Viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos.

Presupuesto Oficial Total: \$ 239.116.175,49

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

#### N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Renglón I: 55 viviendas Manzanas 229 y 230, Barrio Centenario Km. 12

Cant.: 55

Presupuesto Oficial: 41.183.658,79

Garantía de Oferta: 411.836,59

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 32.946.927,03

Valor del Pliego: 41.184.-

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

#### N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Renglón II: 54 viviendas Manzanas 245, 246 y 247, Barrio Centenario Km. 12.

Cant.: 54

Presupuesto Oficial: 40.041.608,99.

Garantía de Oferta: 40.416,09

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 32.033.287,19

Valor del Pliego: 40.042.-

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

#### N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Renglón III: 46 viviendas Manzanas 230 – 238 y 240, Barrio Centenario Km. 12.

Cant.: 46

Presupuesto Oficial: 35.896.884,71

Garantía de Oferta: 358.968,85

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: 33.135.585,89

Valor del Pliego: \$ 35.897.-

Fecha y Hora Apertura: 05/11/14 a partir de las 9 hs.

#### N° de Lic.: 37/14

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Renglón IV: 61 viviendas Manzanas 233 y 234, Barrio Centenario Km. 12.

Cant.: 61

Presupuesto Oficial: 45.227.080,58

Garantía de Oferta: 452.270,81

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: 36.181.664,46  
Valor del Pliego: 45.227.-

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

**N° de Lic.: 37/14**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: Renglón V: 36 viviendas Manzanas 233 y 234, Barrio Centenario Km. 12.  
Cant.: 36  
Presupuesto Oficial: 29.262.463,24  
Garantía de Oferta: 292.624,63  
Plazo Ejec.: 390  
Capacidad de Ejecución Anual: 27.011.504,53  
Valor del Pliego: 29.262.-

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

**N° de Lic.: 37/14**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: Renglón VI: 48 viviendas Manzanas 225 y 226 Barrio Centenario Km. 12  
Cant.: 48  
Presupuesto Oficial: 35.430.167,41  
Garantía de Oferta: 354.301,67  
Plazo Ejec.: 390  
Capacidad de Ejecución Anual: 32.704.769,92  
Valor del Pliego: 35.430

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

**N° de Lic.: 38/14**

Localidad: Gan Gan  
Nombre del Proyecto: 15 viviendas Manzanas 42 y 43  
Cant.: 15  
Presupuesto Oficial: 12.074.311,77  
Garantía de Oferta: 120.743,12  
Plazo Ejec.: 300  
Capacidad Ejecución Anual: 14.489.174,12  
Valor del Pliego: 12.075

Fecha y Hora Apertura: 05/11/2014 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Delegación Sur del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Asturias 795 – Comodoro Rivadavia – Chubut ó donde éste notifi-

que en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-10-14 V: 10-10-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRÓRROGA**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA N° 33/14**

**LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 44 Viviendas en Planta Baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo, en el B° Este de la ciudad de Trelew.**

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.294.273,88

Presupuesto Oficial: \$ 28.294.273,88  
Capacidad Ejecución Anual: \$ 26.117.791,27  
Garantía de Oferta: \$ 282.942,73  
Plazo Ejec.: 390  
Valor del Pliego: \$ 28.295.-

Fecha y Hora Apertura: 15 de Octubre de 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Lugar de Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – ó donde éste notifique en forma

previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-10-14 V: 08-10-14.

### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día .....	M 13 .....	\$ 6,50
2. Número atrasado .....	M 16 .....	\$ 8
3. Suscripción anual .....	M 1300 .....	\$ 650
4. Suscripción diaria .....	M 2860 .....	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre .....	M 1430 .....	\$ 715

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros .....	M 30 .....	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas .....	M 810 .....	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios .....	M 520 .....	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera .....	M 1040 .....	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo .....	M 810 .....	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) .....	M 1040 .....	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura .....	M 1040 .....	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios .....	M 102 .....	\$ 51

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente

otro valor.